

PF13 Angela 027

Angela Espinosa Linarez ①
Directora de Salud Indígena
Ministerio de Salud

Señor Presidente:

Señoras y Señores

En nombre de la Delegación de la República del Paraguay, deseo expresarle nuestras felicitaciones al verle presidir este 12* Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para los Asuntos Indígenas, felicitaciones que hacemos extensivas a los demás miembros del Foro, en la certeza de lograr una feliz conclusión a las deliberaciones que tendrán lugar en el curso del mismo.

En el marco del seguimiento a las recomendaciones del Foro Permanente en relación a la salud de los pueblos indígenas, contenido en el punto 3, inciso A de la agenda, tengo a bien reseñar las acciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay (MSP y BS) en la implementación de la **Política Nacional de Salud Indígena**.

Dentro de los logros más relevantes alcanzados hasta la fecha podemos mencionar:

- **La creación de la Dirección de Salud Indígena (DSI)**
Creada en el 2010, con el objetivo de mejorar la situación de salud de los pueblos indígenas y las condiciones generales de vida, con la participación activa de las comunidades y organizaciones indígenas.
- **Ampliación de la cobertura de atención médica en las comunidades indígenas del Paraguay.**
Con la implementación de Unidades de Salud de la Familia en lugares estratégicos para la atención de la población indígena, se ha logrado la atención periódica de dichas comunidades.
- **Contratación de personal indígena para realizar labores de promoción de la salud en las propias comunidades.**
Se ha contratado a 70 promotores indígenas de salud que realizan labores de promoción, prevención y coordinación con los servicios de salud de su área.

- **Fomento de la participación indígena.**
A través de la permanente participación de líderes y representantes indígenas en las iniciativas del MSP y otras organizaciones no gubernamentales para la elaboración de proyectos de ley, políticas de salud indígena y todo lo referente a la salud en las comunidades.

- **Capacitación de Promotores Indígenas de Salud y parteras tradicionales.**
Se han realizado múltiples jornadas de capacitación para Promotores Indígenas de Salud y parteras tradicionales en las 14 regiones sanitarias a través de las que se administra el sistema de salud en el Paraguay.

- **Capacitación en Interculturalidad.**
Han sido objeto de capacitados los Encargados de Salud Indígena de 14 Regiones Sanitarias, en los temas de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas.

- **Capacitación de funcionarios de los servicios de salud, en interculturalidad y derechos humanos de la población indígena del Paraguay.**
Se sigue capacitando a funcionarios públicos de los diversos servicios de salud en Interculturalidad y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en las Regiones Sanitarias que cuentan con población indígena.

- **Integración de acciones entre Líderes comunitarios, Promotores de Salud, Parteras tradicionales, Unidades de Salud de la Familia y Red de Servicios de Salud,** se vienen realizando Talleres conjuntos entre estos diferentes actores, con el objetivo de mejorar la capacidad de articulación de acciones y brindar una atención efectiva, de calidad y ajustada culturalmente.

- **Sistema de Información en implementación.**

El MSP se encuentra implementando una herramienta que permite incorporar a la población indígena en los registros informáticos de la institución permitiendo obtener datos por pueblos indígenas, localidad, sexo, edad.

- **Habilitación de albergues maternos en hospitales.**

Con el objetivo de facilitar el acceso de mujeres indígenas gestantes a los servicios de atención hospitalaria.

- **Participación en la elaboración del Anteproyecto de Ley del Sub Sistema de Salud Indígena.**

Como instancia dependiente del Sistema Nacional de Salud, orientada específicamente a garantizar a los pueblos indígenas su derecho de acceso a la salud, sin discriminación.

Muchas Gracias.